



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



# Primer Informe de Actividades Legislativas 2018 - 2019

DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ

CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN | LXIV LEGISLATURA |  
OCTUBRE DE 2019

1. Presentación.....	2
1.1. A un año del inicio de la Legislatura.....	3
2. Resumen Legislativo.....	4
2.1. Iniciativas presentadas por el por el diputado Antoio Ortega Martínez en el primer año de la LXIV legislatura turnadas a comisión.....	4
2.2. Propositiones y puntos de acuerdo presentadas por el diputado Antoio Ortega Martínez en el primer año de la LXIV legislatura turnadas a comisión.....	10
2.3. Intervenciones en tribuna primer año legislativo.....	13
3. Epílogo.....	41

## PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al primer año de labores de la presente LXIV legislatura federal 2018-2021.

La rendición de cuentas es parte fundamental de la democracia y del régimen político de nuestro país, y como representante popular, es también una obligación ética y moral hacer saber a la ciudadanía de las actividades y labores que tenemos al frente de dicha diputación. Es así que la presentación de este informe de actividades es un ejercicio de transparencia y de información pública; un medio a través del cual como representante informo a la población de las actividades, que hemos realizado en esta representación el primer año de esta legislatura.

A partir el día 01 de septiembre de 2018, fecha en que dió inicio esta Legislatura Federal, mi mayor anhelo como diputado integrante de la fracción parlamentaria del PRD y frente a una nueva realidad política existente por primera vez en muchos años, caracterizada por una nueva mayoría en los gobiernos y en las cámaras, fue buscar siempre el beneficio de la sociedad mexicana, señalar y denunciar las necesidades y carencias de la población, desempeñar un papel relevante en los temas de interés nacional y con suma responsabilidad representar una visión lo más reflexiva y atinada en los trabajos y productos que resultarán de las comisiones en las que formaría parte.

La tarea no ha sido fácil, pero sí muy gratificante, el ejercicio de la labor de representación que mi partido me otorgó me ha llevado a conocer otras dimensiones, nuevas realidades y adquirir grandes compromisos, compromisos fundamentalmente con la democracia. Producto de una realidad política que en la práctica amenaza a nuestra democracia, hemos trabajado para buscar mediante los recursos que esta representación me otorga, el contener, denunciar y exhibir las verdaderas intenciones que tiene este nuevo régimen, que intenta regresar a los años del autoritarismo.

Las y los diputados del PRD nos hemos propuesto un firme compromiso con la democracia y con nuestro país y en honor al lema de nuestro partido, hemos trabajado arduamente durante este año legislativo para transformar en una realidad para la población mexicana el grito que de nuestro lema hermanado, “democracia ya patria para todos y todas”.

## A UN AÑO DEL INICIO DE LA LEGISLATURA.

Después de más de 30 años de luchas democráticas en el partido y frente al resultado de la implementación de una política económica sustentada en la economía de mercado y la globalidad a lo largo del periodo 1983-2018, en el que se privilegió la estabilidad macroeconómica y el control de la inflación por encima del crecimiento, el empleo y la inversión, entre muchas otras prioridades; pues fue imperativo pagar, -por décadas-, la enorme deuda contraída en los años de populismo y dependencia petrolera, a costa del consumo la inversión y también el empleo. Aún después de todo, el país mantuvo un magro crecimiento, que apuradamente superó el 2%.

En el pasado más inmediato y cómo resultado más lacerante y tangible de lo ya mencionado observamos que la superación de la pobreza registro un avance marginal, al pasar, por ejemplo, de 2008 a 2018, de 49.5 a 52.4 millones de mexicanos; no obstante, en términos porcentuales pasó de 44.4% a 41.9%, una reducción de 2.5%; lo que deja en la agenda la prioridad de combatir las distintas carencias o niveles de pobreza. Nuestra realidad nos coloca frente a un régimen populista, con serias intenciones de retorno al autoritarismo.

Hoy, con el cambio de administración y de partido en el poder, algunos actores y una parte de la población creyeron que se abría la oportunidad para rectificar el camino y resarcir los pendientes sociales de empleo, seguridad social, que la sociedad mexicana demanda; lejos de ello, hemos sido testigos de una retahíla de decisiones autoritarias sin sustento, políticas clientelares, asistencialistas e ineficientes. Un gobierno que no escucha, que busca eliminar los contrapesos, que mina el estado laico y que en los hechos busca eliminar toda autonomía del poder del que formo parte convirtiendolo en los hechos en una oficialía de partes que sólo reciba las propuestas legislativas del Ejecutivo Federal para ser aprobada sin cambio alguno.

Ante la debilidad que se pretende infundir a diversas instituciones, desde palacio nacional decidí firmemente defender la autonomía de esta institución. La relación congreso y presidente en nuestra historia fue durante muchos años una relación de sumisión, la función de contrapeso y control plasmada en la constitución fue durante décadas letra muerta. La tarea que en las democracias consolidadas dota y fortalece a las mismas a través de los contrapesos que toman como base la constitución no fueron funcionales sino hasta que la oposición se fue haciendo de las mismas, con base en los acuerdos avances electorales y capacidad de operación. Hoy ante una realidad de mayoría aplastante e intransigente que busca sublevar a esta representación a los designios del ejecutivo; me propuse defender la autonomía

y la Función de Control Administrativa del Ejecutivo; con la finalidad de coprovar inspeccionar, revisar y examinar la mayor parte de las decisiones del hoy exaservado Poder ejecutivo. Con el firme propósito de coadyuvar en la mejora de la toma de decisión del Gobierno en turno, desde la trinchera de las comisiones de las que soy miembro: Presupuesto y Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento así como de la que soy secretario, Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior me permito hacer un breve resumen de las actividades legislativas llevadas a cabo durante el primer año de ejercicio.

RESUMEN LEGISLATIVO:

#### INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN.

Como miembro del grupo parlamentario del PRD presentamos un total de 53 iniciativas divididas en 4 tipos de presentación a saber: adherente, iniciante, diversos grupos parlamentarios y de grupo. A continuación hago una breve descripción:

Como adherente presentamos:

- Proyecto de Decreto con la finalidad de brogar la Ley de Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017.
- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de eliminar las cuotas aplicables de IEPS e IVA por la enajenación de combustibles automotrices. Así como Sancionar con prisión preventiva oficiosa a quien cometa delitos en materia de hidrocarburos.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, para promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.

Como iniciante presentamos:

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para Incluir en los objetivos del banco central, coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º de la Ley del Banco de México y 31º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con la

- finalidad Incluir en los objetivos prioritarios del Banco de México coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país y precisar que corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impulsar y promover el empleo, el desarrollo regional y sectorial.
- Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 75 y 127 y del Código Penal Federal. Para subsanar diversas deficiencias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; verbigracia, igualdad de salario, evitar la discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Se incorpora el concepto de “Proporcionalidad”: Que significa que la remuneración es proporcional a la responsabilidad del puesto. El titular del Poder Ejecutivo Federal emitirá el reglamento de esta Ley dentro del plazo de 30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
  - Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos con la intención de regular la transparencia y fomentar los principios de desarrollo sustentable, protección al medio ambiente, seguridad energética, desarrollo tecnológico, transición energética, combate al cambio climático, responsabilidad social y presencia internacional. Precisar la definición de Empresa Productiva del Estado, autonomía presupuestal y de gestión. Determinar las facultades del Consejo de Administración y su integración; establecer a los Consejeros Independientes como funcionarios públicos y suprimir la facultad de la Secretaría de Energía para designar a uno de los consejeros del consejo de administración de las empresas filiales.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para establecer la obligatoriedad de que el ex servidor público informe a la Secretaría de la Función Pública del lugar donde se desempeñará profesionalmente terminado su empleo, cargo o comisión, durante los próximos 10 años.
  - Proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Para facultar al Congreso para expedir la legislación general en materia de derechos de las y los Jóvenes.
  - Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de los artículos 2, 26, 28, 37, 41, 50, 51, 52, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 93, 99, 105, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el fin Incluir el lenguaje inclusivo de género en la denominación de la Cámara de Diputados, por la Cámara de Diputadas y Diputados.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Establecer reglas para la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos. Instaurar un Comité de Remuneraciones.

Como participante en conjunto con diversos grupos parlamentarios presentamos:

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Con la finalidad de ampliar el plazo establecido en el régimen transitorio de la Ley, para la aplicación reglas en el ámbito municipal, consistente en promover finanzas públicas locales sostenibles y evitar el deterioro sistemático en las finanzas públicas de las entidades federativas, así como en los municipios.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objeto de precisar los delitos por los que el Ministerio Público no podrá liberar al imputado y lo deberá poner a disposición de autoridad judicial.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Para adicionar a los requisitos para ser Fiscal General de la República gozar independencia, honradez, alta calidad moral, compromiso con la protección de los derechos humanos y no haber sido condenado por delito doloso. Además de ser un proceso transparente y público con la participación de la sociedad civil. Prevé la remoción del Fiscal.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para Garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos, estableciendo la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer interesada así lo solicite o lo necesite, como una obligación institucional.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para establecer que la evaluación educativa no tenga relación con la permanencia en el empleo del maestro.
- Proyecto de Decreto que expide la Ley del Impuesto sobre los Ingresos Procedentes de Servicios Digitales. Con el objetivo de crear un ordenamiento jurídico con el objeto de crear el impuesto sobre ingresos procedentes de servicios digitales.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para establecer la creación del Instituto Nacional de Salarios Mínimos Productividad y Reparto de Utilidades, como un organismo constitucional autónomo, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación del salario.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Propuesta que busca establecer que

- el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes, -siempre y cuando no rebasen el 10% del total del total de la unidad o dependencia.
- Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas.
  - Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de austeridad. Con la finalidad de prever mecanismos para establecer las remuneraciones de los servidores públicos a través de un comité especializado integrado por consejeros profesionales independientes. Limitar las adecuaciones presupuestarias internas. Limitar los gastos en servicios profesionales. Limitar los gastos en alimentación, viáticos y pasajes. Introducir mecanismos de sanciones. Establecer incentivos consistentes en aumentos a presupuestos que premien conductas positivas.
  - Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para Eliminar la contratación directa entre las dependencias y entidades de la administración pública.
  - Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Coa el objeto de precisar que el presidente de la República acudirá ante el pleno del Congreso para dar un mensaje político y entregar por escrito el informe del estado que guarda la administración pública y en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe.
  - Proyecto de Decreto que reforma los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para Incluir al presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción.
  - Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar el consumo de cannabis.
  - Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, para implementar acciones de parlamento abierto.
  - Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para prohibir el matrimonio entre personas menores de dieciocho años
  - Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objeto de establecer que, en los procesos de elección o designación, deberá atenderse el principio de paridad de género, en sus dimensiones vertical y horizontal.
  - Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 325 al Código Penal Federal. Con el objetivo de considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio, cuando la víctima haya sufrido violencia política.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objeto de garantizar la seguridad pública como obligación a cargo de la Federación; implementar convenios de colaboración y asistencia en materia de seguridad pública y contar con un registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
- Proyecto de Decreto Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales. Para establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos militares, con la finalidad de garantizar la no repetición de los hechos delictivos, y adoptar el concepto amplio de víctima, como se establece en la Ley General de Víctimas. Así como prohibir los procedimientos de saneamiento de una causa cuando se haya comprobado que el procesado fue sometido a tortura.
- Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México. Para modificar los requisitos para ser designado titular de las Secretarías de Defensa Nacional y Marina
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para cobrar tasa cero del Impuesto al Valor Agregado en libros a quienes distribuyan y comercialicen, además de los que ya se señalan en el ordenamiento legal.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de sustituir las referencias a salario mínimo por salario digno. Crear el Instituto Nacional del Salario Digno, organismo constitucional autónomo del Estado, para realizar estudios para determinar los salarios dignos generales y profesionales, bajo los principios de acceso a la información, transparencia, objetividad, independencia y compromiso social.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para Facultar al Congreso para expedir la ley general en materia de obras públicas y servicios relacionados en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
- Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza. Para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el uso legítimo de la fuerza.
- Proyecto de decreto que reforma el inciso a) del párrafo segundo de la fracción II; del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de fijar el financiamiento público para los partidos políticos, multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el treinta y dos puntos cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y distribuir el setenta por ciento entre los partidos políticos en forma

- igualitaria y el treinta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados inmediata anterior.
- Proyecto de decreto que reforma el numeral 4 y se deroga el numeral 5 del artículo 3, se adiciona el inciso l), del artículo 4, y se reforma el inciso r), numeral 1 del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Con el objeto de garantizar el principio de paridad entre los géneros de forma vertical y horizontal en la postulación de candidaturas.
  - Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para establecer la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer interesada así lo solicite o lo necesite, como una obligación institucional.
  - Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objetivo de prohibir toda discriminación de identidad personal. Este derecho incluirá la modificación de su identidad de género.
  - Proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cuyo objetivo es establecer que toda persona mayor de dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Con el objeto de garantizar el principio de paridad entre los géneros.
  - Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para establecer como objeto de inquisición judicial o administrativa, la manifestación de las ideas que reproduzca los estereotipos de género que denigren la imagen de las personas.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Cuyo fin es prever que todos los órganos dependientes de la Fiscalía deberán garantizar, en su integración el principio de paridad entre los géneros.
  - Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis 1 a la Ley General de Salud. Para garantizar el prestar por las instituciones públicas de salud, los servicios de aborto médico, en caso de embarazo por violación, previa solicitud escrita de la víctima y brindarle la información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del aborto.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En favor de utilizar un lenguaje inclusivo que favorezca la participación de las mujeres en Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Para Incluir la utilización de lenguaje de género.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Turismo. Para Incluir en las funciones de la Secretaría de Turismo, el coadyuvar con las autoridades correspondientes y el diseño e implementación de programas y políticas públicas, para prevenir, sensibilizar, capacitar y sancionar en materia de turismo sexual.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal. Con la finalidad de comprometer a los estados a condenar la discriminación racial y se comprometan a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Con el objeto de utilizar lenguaje con perspectiva de género. Garantizar el principio de paridad entre los géneros.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Para considerar como requisito para poder obtener un permiso de portación de armas de fuego, el no haber sido condenado por delito cometido de violencia de género o intrafamiliar.
- Proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Co el afán de exceptuar de la pérdida de bienes por extinción de dominio, aquellas personas que sin tener derecho traslativo de dominio acrediten la legitimidad de su posesión, la buena fe en la contratación y la licitud en el objeto o destino de los bienes.

#### PROPOSICIONES Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN.

Como miembro del grupo parlamentario del PRD presentamos un total de 23 proposiciones y puntos de acuerdo de las cuales a continuación hago una breve descripción:

Como miembro del Grupo Parlamentario del PRD presentamos:

- Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Educación Pública a conducirse con estricto apego a las normas constitucionales y legales en el proceso de elaboración y aprobación de la legislación secundaria en materia educativa, y exhorta a ambas Cámaras del Congreso a utilizar los principios y métodos del Parlamento Abierto en dicho proceso.

- Por el que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los Sistemas de Salud estatales, las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las niñas y los niños del país.
- Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones y proporcione los requerimientos necesarios destinados a la atención integral de las y los adultos mayores del país.
- Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, a resarcir y liberar los recursos programados y autorizados para su ejecución en las obras de movilidad del proyecto Metrobús Laguna, esta zona metropolitana.
- Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dr. Alfonso Durazo Montaña, un informe relativo al incremento en el número de homicidios dolosos durante 2019.
- Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente hace un pronunciamiento en relación con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Tabasco.
- Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus competencias, establezca un convenio de colaboración con UNICEF México, para implementar diversas acciones destinadas al beneficio de las niñas, niños y adolescentes del país.
- Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la libertad de expresión ejercida por los medios de comunicación.
- Por el que se condenan los diversos actos violentos acaecidos en los Estados Unidos, en contra de la comunidad latina.
- Por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a las y los Procuradores de Protección, a implementar acciones dirigidas a proporcionar trato digno y humanitario que merecen las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.

- Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a rediseñar el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Por el que exhorta a las Secretarías de Bienestar; y de Hacienda y Crédito Público a respetar y garantizar la autonomía técnica y presupuestal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que libere los recursos retenidos para el sector salud.

Como proponente presenté:

- Por el que se cita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con el propósito de esclarecer, la estrategia y acciones y líneas de acción adoptadas en materia de política fiscal.
- Por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Públicos, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, a fin de explicar los fundamentos técnicos y legales que avalan la construcción de la refinería de Dos Bocas en Tabasco; asimismo, para clarificar los desfavorables resultados financieros y productivos de Petróleos Mexicanos, así como el plan operativo y estratégico para recuperar la producción y mejorar la situación financiera.
- Por el que la Comisión Permanente solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría de desempeño del proceso de elaboración y presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Por el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, informe relativo a los hechos de violencia que tuvieron lugar el pasado 26 de mayo, en el poblado de La Huacana, Michoacán.
- Por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional; y de Marina, para que refuercen las acciones de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina, dirigidas a prevenir y salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas,

- particularmente de las niñas, niños y adolescentes que han resultado ser víctimas de la violencia, generada por la delincuencia organizada.
- Por el que exhorta al magistrado Ricardo Suro Esteves en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco; y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Jalisco, para garantizar los derechos, vida e integridad de la C. Sandra Alicia García, víctima de violencia intrafamiliar.
  - Por el que exhorta a la Fiscalía del Estado de México y a la Fiscalía General de la República, agilizar las investigaciones sobre los ataques con arma de fuego de los que fue víctima Félix Alberto Linares González, presidente municipal de Ocuilan; se solicita información sobre las medidas que han tomado la SEMARNAT y la PROFEPA para resguardar el bosque de Ocuilan
  - Por el que se solicita la comparecencia ante esta Comisión Permanente, de la directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Sanjuana Martínez Montemayor, para que informe pormenorizadamente los trabajos realizados en dicha agencia
  - Para que el Senado de la República conozca y resuelva sobre las causas para realizar la Declaratoria a la que se refiere la fracción V del artículo 76 constitucional en el estado de Baja California.
  - Por el que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los Sistemas de Salud estatales, las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las niñas y los niños del país.

#### 45 INTERVENCIONES EN TRIBUNA REALIZADAS EN EL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

De las que sobresalen:

---

**11/09/2018** **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a medidas de austeridad**

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Presidente.  
El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sonido.  
El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Presidente, después de escuchar al diputado Delgado, la respuesta a la alusión que fue exactamente la crítica que Noroña le está haciendo, creo que usted debería abrir un punto para tratar el acuerdo de la Junta y conocer todos los diputados lo que se decidió ahí y que pudiéramos hacer comentarios. Yo creo que este es el mejor momento para poder hacerlo. Le sugiero que en este momento me anote en la lista, presidente.

---

<p><b>18/09/2018</b> Análisis del VI informe de Gobierno en Materia de Política Exterior</p>	<p><b>El diputado Antonio Ortega Martínez:</b> Diputadas, diputados. Glosar el Informe presidencial en materia de relaciones exteriores es tratar de explicar, comentar entender y hacer una revisión de una de las actividades más importantes para el Estado mexicano. Más, ante el reto histórico de la vecindad con los Estados Unidos de América en un contexto global cada día más complejo.</p> <p>El informe presidencial da cuenta de innumerables actividades de difusión económica, turística y cultural que, aunque supuestamente se realizaron orientadas bajo consideración de hacerlo alrededor de valores y objetivos comunes a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países, no se encuentran ni organizadas con claridad y sin una orientación estratégica. Fueron acciones que se agotaron en sí mismas ferias, exposiciones, encuentros entre gobernantes, entrevistas y declaraciones con pocos resultados prácticos.</p>
<p><b>03/10/2018</b> Comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	<p><b>El diputado Antonio Ortega Martínez:</b> Le voy a hacer una pregunta, señor secretario, que me parece importante para entender y valorar el sexenio del presidente Peña Nieto, y lo que parece el final de un ciclo de política económica en México.</p> <p>La pregunta es, ¿es este el sexenio que destruyó a la clase media mexicana? Oiga usted algunas cifras en materia salarial. En materia de polarización del ingreso productividad y las cifras de la tasa de mortandad de las empresas –sí, dije mortandad–, ¿sabe usted que el 65 por ciento de las empresas mexicanas no sobreviven más de cinco años a partir de su creación? Esta cifra se incrementó en el sexenio actual con relación a los anteriores, destruyendo con ello los sueños de millones de personas que pasaron de ser empresarios a asalariados.</p> <p>Si vamos a las cifras relacionadas con empleo y salario durante ese sexenio, la constante es que los empleos de buena calidad se perdieron. Según analistas, en este sexenio se destruyeron la gran mayoría de empleos de más de ocho salarios mínimos, o sea, de más de 21 mil pesos y se reemplazaron por otros de menor calidad.</p> <p>Uno de los hallazgos más alarmantes en este sexenio es que la brecha de los salarios entre el grupo de altos estudios universitarios de escuelas privadas percibe sueldos más bajos que se asemejan más a los montos percibidos por los grupos de menor escolaridad.</p> <p>Tradicionalmente los migrantes que vuelven al país se insertaban en la clase media con mejores sueldos.</p>
<p><b>03/10/2018</b> Comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	<p><b>El diputado Antonio Ortega Martínez:</b> Señor secretario, los preclavos de política económica delineados en el primer trimestre del 2018 muestran una realidad de país, en donde el cumplimiento de las promesas de campaña del gobierno entrante se convierte en un verdadero desafío.</p> <p>¿Cuál es, señor secretario, la contradicción principal que usted ha identificado entre los equipos de transición del gobierno saliente y el entrante? Usted está en la mesa, pues es parte de los responsables de integrar el paquete económico para el 2019.</p> <p>¿Acaso, secretario, la declaración de recibir un país en bancarrota exhibe las contradicciones entre los dos equipos? Sé que no me contestará a mí, pero tiene otras oportunidades frente a los otros oradores y ojalá pueda responder esta pregunta. Gracias, secretario.</p>

**30/10/2018** Comparecencia  
del Secretario  
de Educación  
Pública

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Señor secretario, como usted sabe, el Partido de la Revolución Democrática respaldó la reforma educativa. Su adhesión fue por la convicción en la justeza de los principios que la animaban y las disposiciones que incorporaba a nuestro entramado institucional; que el Estado cumpla con la obligación de implementar los principios de calidad y equidad en la educación, asegurando que los educandos adquieran las habilidades y competencias indispensables para participar en una sociedad globalizada y competitiva.

Ello significó reformar los artículos 30., y 73 de nuestra Carta Magna, reformar la Ley General de Educación, expedir la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, delineando un nuevo servicio profesional docente para regular el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de los maestros sobre la base del desempeño, y no por factores políticos o de antigüedad.

La reforma educativa pretendió robustecer la autonomía de gestión de las escuelas, establecer escuelas de tiempo completo, implementar un programa de dotación de computadoras portátiles para alumnos de quinto y sexto año; crear un Programa Nacional de Becas para alumnos de educación media superior y superior; ampliar los derechos de los educandos al incorporar el combate a la discriminación y violencia contra los niños y establecer sanciones a quien niegue o condicione el servicio educativo a personas con problemas de aprendizaje; incorporar la transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo nacional, así como dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En síntesis, con la reforma educativa se inició la recuperación de la rectoría del Estado, la centralización de la nómina, el censo del personal docente y administrativo y de la infraestructura educativa y, sobre todo, enarbolar el paradigma de educación de calidad.

No obstante, las bondades en el diseño de la reforma educativa, su implementación ha estado plagada de errores, y espero que aún haya tiempo de enmendar el futuro y reencausarla.

Señor secretario, le solicito un ejercicio autocrítico y que me dé su opinión sobre las críticas que he planteado y han planteado muchos de los compañeros diputadas y diputados, ¿cómo podríamos reencausar la reforma educativa y que esto sirva como consejo para la próxima administración? Gracias, secretario.

**30/10/2018** Comparecencia  
del Secretario  
de Educación  
Pública

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Dos breves comentarios, secretario. Leía en la mañana a un columnista decir que hoy la Cámara se incendiaría por la relevancia del tema a tratar y por el compareciente.

Como usted se da cuenta, fue una comparecencia difícil, ruda, crítica, pero responsable de parte de todos los diputados.

Creo que usted está obligado a reconocer que ha sido tratado con respeto y que animó a todos los diputados que intervinieron el día de hoy un ánimo constructivo por remediar fallas y errores en los propósitos de la reforma educativa.

Y el último comentario, los estudiosos de los temas educativos han dicho que hay dos paradigmas determinantes en la vida educativa de nuestro país posrevolucionario: la época del secretario Vasconcelos, que instrumentó las escuelas normales, y la campaña de alfabetización. Y Torres Bodet, que instrumentó el libro de texto gratuito y las políticas que lo acompañaron.

El tercer paradigma es la calidad de la educación, acompañada de las herramientas digitales y todas las que sean necesarias.

Señor secretario, ojalá el próximo secretario de educación haya sido sensible a ver, a prender la televisión y a escuchar el debate, porque el tercer paradigma del sistema educativo, la calidad de la educación está en entredicho, y la próxima administración tiene un reto que cumplir. Gracias.

31/10/2018 Relativo a la  
Cuenta de la  
Hacienda  
Pública Federal

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Diputadas, diputados, estamos revisando la Cuenta Pública de 2016, cuenta que le corresponde revisar a esta legislatura, y en el informe que entrega la Auditoría Superior de la Federación a la Comisión de Vigilancia, se destaca que esta administración, particularmente el 2016, el gobierno de Peña Nieto cayó en excesos, quizás nunca antes vistos. Ello, obviamente, impactó la vida política y tuvo un resultado palpable en los procesos electorales pasados.

El Grupo Parlamentario del PRD ha decidido votar a favor del dictamen y rechazar la Cuenta Pública 2016, pues no podemos dejar pasar, en el análisis crítico, temas recurrentes de la administración de Peña Nieto que lo marcan ineludiblemente.

Graves daños al erario. Una gran discrepancia entre los resultados prometidos, e incluso esperados, y los finalmente obtenidos; discrecionalidad en el manejo de estos recursos; información financiera contable incorrecta o insuficiente, reporta la Auditoría Superior de la Federación, e incluso otros órganos fiscalizadores; y la gran vulnerabilidad en las finanzas públicas que, como ya dijimos, fue saqueada en muchas áreas del gobierno central a nivel de las secretarías de Estado y, desde luego, a nivel de entidades federativas y municipios.

En distintas revisiones practicadas para la Cuenta Pública 2016 se ha podido identificar la participación de otro tipo de entes públicos en estos mecanismos, como son empresas paraestatales de entidades federativas y, en ocasiones, de la propia federación, incluso empresas privadas y partidos políticos. Hay que enfatizar que la contratación entre entes públicos fuera de los mecanismos de licitación es válida, pero siempre en estricto apego a lo que las leyes establecen. El gobierno de Peña Nieto se caracterizó por la carencia de cultura administrativa basada en la gestión de riesgos y cumplimiento de objetivos; se mantuvo la opacidad en fideicomisos, fondos y contratos análogos, y fue débil la incorporación de tecnologías de información en el ejercicio gubernamental. Dice la Auditoría en su informe: Se observaron problemas estructurales que limitan el impacto del gasto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Si bien es cierto que se han perseguido mejorías en la gestión de algunas entidades federativas de manera general, aún persisten áreas de oportunidades...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Le ruego al orador que vaya llegando al final.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** –Sí, presidente– ...como elevada incidencia y recurrencia de estas observaciones, subejercicios, transparencia insuficiente y un reducido avance en el sistema de evaluación.

Por tal razón, el voto del Grupo Parlamentario del PRD será a favor del dictamen y en rechazo a la Cuenta Pública 2016.

20/11/2018 Aplicación de  
la Norma y

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Intervengo a favor del punto de acuerdo del diputado Morales Elvira, por el que se solicita

Ejercicio  
Adecuado de  
los Recursos  
Recaudados

a la Secretaría de Hacienda que se aplique la normatividad y se ejerzan de forma adecuada los ingresos por concepto del impuesto a los alimentos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas.

Tal parece que la industria le ha dado vuelta a las disposiciones de esta soberanía para preservar la salud de los mexicanos. Saben ustedes que este impuesto no es un objetivo en sí mismo, sino un medio eficaz, como lo dice la Organización Mundial de la Salud, para inhibir el consumo de productos que son altamente nocivos para la salud y que tienen impacto en la productividad del trabajo, en el gasto en salud por las familias y, por supuesto, el gasto del gobierno en las diversas instituciones de salud.

Las acciones del Estado en esta materia deben ser múltiples e integrales, porque las empresas dedicadas a estos negocios son fuertes y casi todas monopólicas. Se trata de refresqueras, panificadoras, empresas dedicadas a la confitería y a la industria del dulce, pero que además son también monopólicas en infraestructura para la distribución, por ejemplo, agua potable, que por cierto es ahora más cara que los mismos refrescos.

Estas industrias le han dado vuelta al intento de controlar su actividad para mejorar la salud de los mexicanos, por lo menos de tres maneras distintas:

Primero. Abaratan sus productos mediante el uso de insumos de menor calidad, así las harinas utilizadas en la panificación y en productos chatarra es de menor calidad. Saborizantes, colorantes sustituyen a productos naturales como el chile, la fruta, el chocolate, la vainilla y la azúcar de caña.

Las grasas artificiales y de origen vegetal se utilizan en lugar de leche para dulces, pasteles, quesos, yogur y bebidas. El gluten, como aditivo y espesante, es ya de uso generalizado, a pesar de su comprobado daño a la salud.

28/11/2018 Ley de Servicio  
de  
Administración  
Tributaria

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Señora presidenta. Señoras y señores diputados, la reforma a la fracción II del artículo 30. de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, aprobada en el Senado de la República y que cambia para flexibilizar los requisitos para presidir este órgano descentralizado, nos deja un mal sabor de boca.

Es un traje a la medida para quien ocupará a partir de diciembre el cargo, y voy a decir por qué. No es lo mismo poseer al día de la designación un título profesional al que no se le señala un nivel específico, que el haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio en materia fiscal y aduanera.

El artículo anterior, que ahora se modifica, precisaba que la experiencia debía ser en el ejercicio en materia fiscal y aduanera. Ahora se cambia por contar con experiencia probada en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna otra materia relacionada. No solo se reducen los requisitos para contar simplemente con experiencia financiera, sino que además se le añade la “o” para agregar la frase “alguna otra materia relacionada”.

Ustedes saben que la conjunción “o” significa opción, se presentan varias posibilidades de las que solo una puede tener lugar, a diferencia de la “y”, conjunción copulativa que obliga a contar con todas, como en la redacción actual experiencia en la materia fiscal y aduanera.

La “o” quiere decir “una u otra”, en el sentido de que me es indiferente cualquiera. Da la facultad de optar por lo que de acuerdo a la nueva redacción del artículo en comento se posibilita que un abanico muy amplio de perfiles de personas pueda ocupar la titularidad del SAT.

Un gerente de una sucursal bancaria, por ejemplo, cabe en este supuesto, dado que se puede contar con experiencia muy amplia en materia financiera “o

alguna otra relacionada”, y puede contar con algún título expedido por alguna academia educativa con registro en la SEP.

Cuando se enumeran diversas opciones se utiliza la conjunción “o” en la última opción, por lo que todas las opciones tienen para efectos legales el mismo valor. Es decir, podrá tener experiencia en materia fiscal “o” en cualquier otra materia relacionada.

En otras palabras, para ser titular del SAT no se requiere experiencia en materia fiscal ni aduanera. Eso es lo que en realidad se está aprobando. Las modificaciones aprobadas en el Senado han provocado severas críticas de la opinión pública y de colegios, academias y sectores profesionales especializados que argumentan que eliminar el requisito de haber ocupado cargos de alto nivel decisorio pone en riesgo el desempeño de una labor macroeconómica de gran responsabilidad, como es la recaudación de impuestos, que es una función delicada, de alta complejidad técnica y especializada.

De acuerdo con el informe tributario y de gestión del año correspondiente al cuarto trimestre de 2017 los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en cerca de los tres billones de pesos, por eso instituciones como el Sistema de Administración Tributaria no pueden quedar en manos de cualquier inexperto.

28/11/2018 Ley de Servicio de Administración Tributaria

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Escuché con atención los posicionamientos de los partidos y encontré que el más sustantivo, el argumento más contundente fue el que se deslizó alrededor de una idea. En la transición, los nombramientos tienen que ser de personajes nuevos que vengan en esta ola del cambio, pero yo quiero insistir en que a la sociedad mexicana le ha costado mucho tiempo, mucho esfuerzo y mucho dinero construir su entramado institucional que no se crea ni se termina en un sexenio. Debiera ser atendido, fortalecido, creado en el transcurso de largos periodos.

Si alguien negara el reconocimiento que todos podemos hacer de áreas de la Secretaría de Hacienda, estaría equivocado. Compartirán conmigo, Hacienda tiene un modelo de formación de sus cuadros, técnicos y especializados, que pudiera ser ejemplo para las otras secretarías del Estado mexicano, del gobierno mexicano.

Identifica sus cuadros, compañeros de Morena, los cuida, los sitúa en cargos especializados, los manda a las mejores universidades del mundo a capacitarse, los regresa, los promueve, va construyendo con ellos una clase técnica especializada en temas financieros, y con el SAT ha sucedido eso.

Hoy, bajo el argumento de que es un nuevo gobierno y una nueva generación de políticos, se dice: “no vamos a nombrar a los de siempre, requerimos traer una gente nueva”, pero bajo ese argumento se está poniendo en riesgo lo que significa un área clave para el gobierno de lo que ustedes llaman la transformación, que es el tema de la recaudación fiscal.

Falla el SAT, se cae la recaudación fiscal y ustedes tendrán serios problemas para conducir en el primer año y en los siguientes el cumplimiento de sus promesas que ahora van a ser obligaciones cuando asuman la responsabilidad del gobierno, por eso, lo mejor es que el mejor cuadro de Hacienda capacitado en temas tributarios, sin distinción de su afinidad ideológica y política, pueda llegar a la responsabilidad...

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Es una ilusión, es una manera de argumentar en contra.

Entonces, compañeros, en el PRD vamos a votar en contra de la minuta. Pensamos que es una decisión que debe ser asumida con mucha responsabilidad, pensamos que el presidente electo debe recurrir al bagaje y a la bolsa de los funcionarios técnicos especializados, capacitados, que aseguren el cumplimiento de la alta responsabilidad que hay en el SAT. Gracias.

28/11/2018 Ley del  
Mercado de  
Valores

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** La fracción parlamentaria del PRD fija su posición a favor de este dictamen que define la manera en que todas aquellas personas interesadas en contratar servicios bursátiles pueden llevarlos a cabo sin encontrarse físicamente en el lugar, utilizando para ello la firma electrónica como mecanismo de autenticación.

Coincidimos en la necesidad de mejorar el acceso de la población a los servicios financieros, ya que la cultura financiera de nuestra población es muy limitada y también es limitado el acceso a servicios bancarios, financieros y bursátiles.

Por ejemplo, solo el uno por ciento de la población mexicana utiliza como mecanismos de ahorro los fondos de inversión, que son probablemente uno de los mecanismos más generosos con que cuenta el sistema financiero mexicano para el acceso al ahorro y la inversión, no solo en instrumentos nacionales sino extranjeros.

La firma electrónica permite verificar la identidad de los usuarios, su vinculación con los medios de identificación electrónica y comprobar la integridad de los documentos digitales expedidos por las autoridades fiscales. Facilitar el acceso de la población a los servicios financieros posibilita incrementar el crecimiento de la economía, una economía más equilibrada en la que se eliminan barreras a los sectores productivos, reduciendo así la concentración de oportunidades.

Es por ello una tarea pendiente a aumentar la inclusión financiera de los ciudadanos para tener un mayor acceso a una diversidad de servicios financieros, ya que México muestra un fuerte rezago frente a mercados financieros de otros países.

En tal sentido, votaremos a favor de esta iniciativa que otorga mayor seguridad, tanto para quien contrata como para quien presta el servicio al producir los mismos derechos y obligaciones que los contratados celebrados mediante firma autógrafa. El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor. Gracias, presidente.

13/12/2018 Relativos a la  
Ratificación del  
nombramiento  
del Secretario  
de Hacienda y  
Crédito Público

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario del PRD, por mi conducto, expresa su voto a favor del dictamen para ratificar el nombramiento que el presidente de la República hace del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, como secretario de Hacienda y Crédito Público. Y también ratificar los nombramientos de los demás empleados superiores de Hacienda que mandata nuestra Carta Magna.

Hemos constatado que reúne los requisitos de ley y cuentan con el perfil para desempeñar la función pública que se les ha encomendado. Todos ellos han comparecido ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, respondido a los cuestionamientos que se han realizado por los legisladores de los partidos representados en esta soberanía.

Hemos dialogado, coincidido y discrepado, un diálogo en pluralidad, tolerancia y respeto. Y por ello mismo es propicio señalar que entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la relación entre la Secretaría de Hacienda y la Cámara de Diputados juega un papel muy relevante.

Nos corresponderá además de este proceso de ratificación que ahora se lleva a cabo, la aprobación del paquete económico, la aprobación por primera vez del Plan Nacional de Desarrollo y la revisión de la Cuenta Pública. Ratificamos nuestra voluntad por construir juntos un Presupuesto a partir de la propuesta que envía el Ejecutivo federal con las premisas de finanzas públicas sanas que cuiden los equilibrios macroeconómicos, que promueva un desarrollo sustentable para el bienestar de todos los mexicanos, incluyente, que privilegie la inversión productiva, el impulso de obras de infraestructura, evitando la tentación de desviar recursos en programas clientelares que perpetúen la pobreza y la desigualdad.

Nos pronunciamos por impulsar un desarrollo que busque superar de raíz las desigualdades y la pobreza, que respete al pacto federal, la soberanía de los estados y la libertad municipal, que busque el fortalecimiento de nuestras instituciones y el orden democrático que mandata nuestra Carta Magna, en particular los órganos autónomos del Estado que han sido diseñados para el control del poder y atemperar el ejercicio indebido de la autoridad. Y por ello han sido dotados no solo de autonomía presupuestal, sino de competencias para hacer valer sus resoluciones en defensa de los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, se hará indispensable que cada quien, Ejecutivo y Legislativo ejerzamos nuestras atribuciones y facultades por el bien de México sin perder nunca el diálogo, el respeto, la negociación, la inclusión y el acuerdo. Gracias por su atención.

**13/12/2018** Ratificación del nombramiento de los empleados superiores de la Secretaría

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Hemos escuchado el día de ayer y hoy a los candidatos a ser funcionarios superiores de Hacienda. Hemos escuchado sus compromisos de respetar la ley y el Estado de derecho, de combatir a la corrupción y de establecer prácticas permanentes y firmes de austeridad.

Les hemos dicho que estas no pueden ser un fin en sí mismo ni paradigmas que se vuelvan contra las instituciones y, en última instancia, en contra de los intereses de la sociedad. El respeto de los derechos humanos y la ampliación de las libertades son objetivos supremos de todo gobierno libertario, así como la transparencia y la rendición de cuentas garantías para un gobierno democrático.

La Cámara de Diputados tendrá por primera vez la facultad exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. Previamente la Secretaría de Hacienda debe elaborar el proyecto, consultarlo con la sociedad y sus organizaciones y someterlo a la consideración del pleno.

Pero no tenemos duda, el Ejecutivo y el Legislativo ejerciendo sus atribuciones y facultades por el bien de México deben colaborar, deben plantear de manera conjunta alternativas de solución.

El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del nombramiento de estos funcionarios superiores de Hacienda. Gracias.

**17/12/2018** Comparecencia  
del Titular de  
la Secretaría de  
Hacienda y  
Crédito Público

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Señor secretario. Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario don Carlos Manuel Urzúa Macías, con la entrega del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019 comenzará la discusión más importante que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados y que corresponde a la determinación del gasto público, que es, a final de cuentas, la estructura o el esqueleto del Estado, ya que le permite cumplir con sus cometidos encaminados a satisfacer las necesidades de la población, y es el instrumento para orientar la actividad económica nacional y de todos los agentes económicos para el aumento de las inversiones, exportaciones, generación de empleos, fomento a la producción, a la comercialización, etcétera, etcétera.

¿Qué tenemos a la vista? Lamentablemente una propuesta que se queda atrapada entre la continuidad y la crítica al neoliberalismo que en esta misma tribuna hizo el presidente López Obrador en su acto de toma de posesión. Ese día la crítica fue implacable, rigurosa, cierta y certera a la conducción económica de 25 años que ha dejado al país en una situación verdaderamente lamentable.

Por eso esperábamos algo más tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos en el sentido de que derivado de la crítica al neoliberalismo se empezaran a corregir en lo económico no solo las distorsiones y los abusos, sino los usos mismos.

En la parte de ingresos no se ve la magia de la famosa austeridad para que, con los ahorros obtenidos al eliminar dispendios, se hubiese aumentado drásticamente el gasto disponible para las grandes transformaciones.

El Presupuesto de Egresos pone en evidencia los verdaderos problemas estructurales del país que hacen que se dedique menos al gasto de inversión y más al gasto corriente, incluyendo algunos de los denominados proyectos prioritarios del sector central como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, etcétera.

Los demás proyectos dedicados a la infraestructura ferroviaria, carretera y aeroportuaria son inciertos, ya que existen dudas razonables de que realmente sean los prioritarios y tengan un efecto dinamizador y multiplicador de la actividad económica.

Quiero finalmente, señor secretario, comentar dos cosas. Nos parece desafortunada la declaración de no haber en la Ley de Ingresos nuevos impuestos. Nos parece que se protege de manera injustificada nuevas actividades económicas multimillonarias que debieran ser gravadas por ustedes.

Pongo como ejemplo el tema de Amazon, Mercado Libre y otros que compiten contra empresas nacionales, como Liverpool y otros, en condiciones totalmente de desigualdad, porque a los primeros no se les va a cobrar impuestos.

Segundo. El punto de inflexión sobre nuestra decisión en el paquete económico tiene que ver con que se modifique el tema de la baja a las universidades públicas...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Señor diputado, le ruego llegar a un fin.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Termino, presidente. El tema de la baja a las universidades, el tema de la desaparición del presupuesto en temas de género, el tema de la infraestructura a estados y municipios, medio ambiente y desarrollo agropecuario.

Si no hay una modificación en los debates en comisiones en estos temas, la decisión del PRD será totalmente justificada en contra. Gracias.

**18/12/2018** Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, con base en la meta de un crecimiento económico del dos por ciento, se estima que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5.27 billones de pesos.

Esta cantidad representa un aumento del 6.3 respecto a la Ley de Ingresos del 2018, aunque 0.5 por ciento menor a los que se prevé serán los ingresos totales obtenidos al cierre de 2018.

Cabe, sin embargo, preguntar si el crecimiento previsto en los ingresos tributarios podrá ser alcanzado en caso de que la economía no crezca al dos por ciento. En primer lugar, no está suficientemente fundamentada la meta del dos por ciento de crecimiento promedio de la economía nacional para el próximo año y las razones son bastante claras, debido a la prevalencia del clima de desconfianza entre los inversionistas nacionales y extranjeros.

El gobierno entrante, de manera sistemática, ha venido alimentando el clima de desconfianza entre los inversionistas y alterando negativamente sus planes de inversión.

La farsa de consulta para la suspensión del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y la suspensión de las rondas de licitación de campos petroleros, las propuestas descabelladas de Morena y sus aliados de usar las reservas del Banco de México, el anuncio de la eliminación de las comisiones bancarias, la propuesta de usar los fondos de pensiones de las Afores en cada evento, han desplomado la Bolsa de Valores, el tipo de cambio y generado pérdidas, no solo en los bonos de acciones, sino en la confianza en el país y en el respeto del Estado de derecho.

El crecimiento de la economía nacional se ve amenazado por la disminución de la inversión, el alza en las tasas de interés, la inestabilidad en el tipo de cambio, la curva de aprendizaje del nuevo gobierno y la nula orientación productiva de los proyectos prioritarios de la nueva administración. Por cierto, se prevé un crecimiento promedio del 2.8 hacia el final del sexenio, un resultado muy pobre para una estrategia de transformación del país.

Por otro lado, se prevé un déficit público de 503 mil millones de pesos equivalentes al dos por ciento del PIB. Por ello que quede claro, habrá de contratarse deuda por más de 500 mil millones de pesos.

Se pretende también obtener ingresos a través de la contratación de otros financiamientos y aunque se establece el compromiso de un manejo responsable de esta deuda, lo cierto es que se subestima el hecho de que la desconfianza presionará las tasas de interés por encima de la meta incluida en el paquete económico.

En México y en el mundo nos preguntamos cómo se reconfiguraría el escenario en caso de que no se logre consolidar la confianza en los mercados, la calificación de la deuda se deteriore y las tasas de interés y el servicio de la deuda aumenten la desconfianza.

La confianza en los mercados es el elemento clave para el cumplimiento de las metas del paquete económico. El paquete económico es austero, dudosamente responsable, promete estabilidad, pero no es un heraldo de la cuarta transformación.

Por último, lo decimos claramente frente a todos ustedes, si no hay cambios en la Ley de Ingresos, si no hay cambios en la Ley de Presupuesto, en los temas que hemos tratado como los precios de las gasolinas, crear mecanismos de estabilización fiscal automático y terminar con la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio de los excedentes, el voto de los diputados del PRD será en contra. Gracias, presidente.

18/12/2018 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): Diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputado Antonio Ortega Martínez. Sonido a la curul del diputado Ortega y que señale el propósito de su intervención.

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): Sí, presidenta, está claro que los números evidencian que los que le entregaron el documento al diputado no saben sumar, no saben restar. Esos 3 mil millones se pueden demostrar con números. Pero lo que le quiero preguntar a usted es, ¿en qué se basa para que después de los posicionamientos de ayer y después de haber sido votado, se admite una reserva? No está en la Gaceta, hasta ahorita que usted está solicitando se publique se está cumpliendo con el Reglamento, pero esto debió haber sido desde ayer.

No le busquemos, los señores de Morena están haciendo magia con 20 mil millones de pesos que quieren aparecer para subsanar los supuestos errores que se han cometido en el tema de las universidades y lo otro. El procedimiento, presidenta, discúlpeme, está equivocado y usted lo está avalando.

18/12/2018 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, compañero diputado Ortega Martínez, adelante. Sonido, por favor.

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): Presidenta, con todo respeto, usted sabe las consideraciones que muchos de esta asamblea le tenemos, pero se está equivocando, usted no puede violar las reglas. Revise usted o pídale a la Secretaría que lea el artículo 109, particularmente el número 3, de cuándo se inscriben las reservas, presidenta.

18/12/2018 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. No cabe duda cómo en la Cámara tiene vigencia la sabiduría popular. Más pronto cae un hablador. Ramírez Cuéllar, bajo qué razones de un día a otro, de unas horas a otras, se modifica la estimación de ingresos de los impuestos tributarios. No hay, compañeros de Morena, ningún elemento nuevo, ningún estudio nuevo que diga de hace unas horas a este momento, que la economía del país se va a mejorar y que habrá más consumo y que habrá más impuesto sobre la renta. Es una falsedad.

No vengan a decir aquí mentiras. Cómo, sin ningún estudio detrás, nos vienen a decir que se van a prestar los mecanismos para evitar la evasión y la elusión y que por lo tanto se eleva el ingreso tributario.

¿No les da vergüenza venir a hacer magia con esos argumentos? Vienen, sin duda, a convencernos de una bolsa de 23 mil millones de pesos que hace unas horas era de 20 mil y que la corrigieron a partir de la publicación en la Gaceta. Están haciendo las cosas sobre las rodillas, están haciendo las cosas sobre las rodillas.

Les están dando una orden, y todos sabemos de dónde partió, para resolver el problema que tienen. Cómo atender el error de las universidades. Quizás en un rato más van a intentar con esa bolsa, lo de las universidades se calcula que son 6 o 7 mil millones de pesos. Quedarán 17 mil ¿Para qué los van a destinar? ¿Para resolver las presiones que tienen en Morena de muchos diputados de la coalición que ayer discutían en la noche votar en contra del presupuesto? ¿Va a ser para eso la bolsa? ¿Va a ser para atender el tema de las mujeres? ¿La violencia contra las mujeres? ¿El tema del campo? Alguien gritaba ahí. Compañeros, pero lo que hay detrás es un engaño a la Cámara. Están armando una bolsa con argumentos falsos, con argumentos falsos, porque no me digan, lo que ya dije al principio, que hay un plan para apretar la evasión fiscal. Por favor.

O solo que tengan el cinismo de decir que de ayer a hoy los indicadores económicos califican de tal manera las conducciones en estas tres semanas, que se potenciará el crecimiento económico del país.

Señores de Morena, no han logrado engañarnos, la opinión pública está sobre ustedes. Esta propuesta no puede avanzar en los términos que está planteada. Por eso el PRD votará en contra, no contra la resolución de las necesidades que hay, sino de la forma torpe, la forma mentirosa con que pretenden engañar a este pleno y a esta Cámara de Diputados. Gracias, presidente.

23/12/2018 Proyecto de  
Presupuesto de  
Egresos de la  
Federación  
para el  
Ejercicio Fiscal  
2019

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** En el PRD no pudimos unificar frente a este debate el sentido de nuestros votos y acordamos dejar en libertad la decisión de cada diputado.

El tablero pondrá a cada quien en un lugar y desde luego cada uno nos haremos cargo de explicar a nuestros militantes por qué decidimos votar de una u otra forma.

En el Presupuesto de Egresos se muestran claramente los límites y contradicciones que el propio presidente López Obrador le ha colocado a su estrategia económica. El Presupuesto de Egresos de la Federación mantiene un equilibrio prendido con alfileres, pues este se logró a partir de recortes mal hechos para reasignar recursos a los proyectos prioritarios del sector central. El superávit primario está basado, más que en realidades tangibles, en proyecciones financieras de dudosa realización, por lo menos en los tiempos y en los montos esperados.

Dichas proyecciones pueden desvanecerse porque el contexto nacional, y sobre todo el internacional, serán adversos el próximo año.

Iniciar el sexenio con un Presupuesto mal concebido, en un entorno de una economía en declive, en medio de un contexto internacional adverso, será ominoso para la cuarta transformación. No vemos acciones del gobierno orientadas a la búsqueda de una mejor administración pública, sí a una más barata, franciscana o austera, pero no vemos un concepto, una filosofía, una estrategia, un modelo que se plantee una nueva forma de administración pública.

No se puede sustituir, compañeros de Morena, mecánicamente el credo en el mercado por el credo estatista, porque, por ejemplo, en el campo la reducción de los programas de fomento productivo a la agricultura y pesca, serán 28.5 menor a cambio de garantizar sin estudios adecuados precios a cultivos no competitivos.

Se recortan 43 mil millones de pesos al ramo 23, que significan menos aportaciones y participaciones para las entidades federativas y los municipios,

recursos que muy probablemente pasarán por vías inciertas a programas federales, mientras desaparecen sin explicación suficiente otros programas que en su momento se juzgaron importantes.

La visión económica que subyace en el Presupuesto de Egresos está tan ideologizada como lo fue la neoliberal, solo se está sustituyendo –repito– la magia del mercado por la magia de la Estado.

El paquete económico 2019 es muestra de la fe en que la economía camina por sí sola, y que el Estado, él solo y con su gasto público, puede generar automáticamente un efecto multiplicador con políticas asistencialistas y concentrando su gasto en la recuperación de áreas que como la energético, salud y educación, hoy fueron trasladados en un alto grado a los particulares. En suma, el proyecto de Presupuesto 2019 es estatista, es centralista y en ese sentido es conservador, pues ni promueve el desarrollo ni fomenta la estructura productiva, sino será una economía subsidiaria que puede llegar, escuchen bien, puede llegar a ser insostenible.

Por esa razón, mi voto y los que en el tablero del PRD se expresen, votaremos en contra de esta propuesta. Gracias, presidenta.

16/01/2019 Constitución  
Política de los  
Estados Unidos  
Mexicanos

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Sí, gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, propongo **el voto en contra del dictamen para constituir la Guardia Nacional**. Las razones son contundentes: es contraria al espíritu y letra de nuestra Carta Magna y de múltiples tratados internacionales signados por nuestro país en materia de derechos humanos.

Es militarista, violenta el pacto federal, es centralista, renuncia a construir las instituciones policiales civiles y profesionales en los tres órdenes de gobierno que el país necesita. No representa una visión progresista e integral de la seguridad humana. No es una opción eficiente y eficaz para atender la seguridad pública.

El Ejecutivo federal ha traicionado a sus convicciones sostenidas en los últimos 12 años, de regresar a los militares a los cuarteles, incumpliendo sus promesas de campaña. Y no solo no las regresa, sino que va más allá y propone su constitucionalización, eterniza su presencia y las lleva a todos los rincones de nuestra patria.

El secretario de Seguridad Pública, ante el rechazo generalizado de especialistas y organizaciones de derechos humanos, y ante la contundencia de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, retira la propuesta de mando militar para la Guardia Nacional.

Sin embargo, el engaño se devela cuando nos describe a la Guardia Nacional y nos dice: Es un cuerpo armado permanente con adscripción civil y entrenamiento policial con estructura y disciplina miliar y mando mixto.

Es decir, conserva su esencia militar por la estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, profesionalización, capacitación y fuero. La Secretaría de la Defensa Nacional es la que en realidad mantiene el mando operativo de la Guardia Nacional.

Las Fuerzas Armadas deben estar en sus cuarteles. La seguridad pública es una función civil. El Ejecutivo federal puede disponer de las Fuerzas Armadas de manera complementaria y subsidiaria en situaciones excepcionales y no requiere ninguna reforma constitucional adicional. En todo caso, procede reglamentar el artículo 89 para establecer las modalidades y temporalidad de su actuación. Gracias.

16/01/2019 Constitución  
Política de los  
Estados Unidos  
Mexicanos

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRD está en contra de la adición al segundo párrafo al artículo 13 del dictamen, el cual propone una extensión extraordinaria del fuero militar, jurisdicción especial que debe limitarse según las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, las faltas y delitos contra la disciplina militar serán conocidos por las autoridades y tribunales militares que correspondan.

Este Congreso de la Unión, esta Cámara de Diputados tiene la posibilidad de adecuar la redacción del dictamen y de acotar el margen del fuero militar y del régimen de sanciones para evitar una interpretación flexible, e incluso una interpretación que pudiera acentuar la impunidad de las violaciones de los derechos humanos.

Lo contenido en el dictamen contraviene lo estipulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que el pasado 9 de agosto del 2012, este alto tribunal determinó que cualquier delito cometido por un militar contra un civil, sea juzgado por un tribunal civil.

En relación con el caso de una impugnación interpuesta por civiles contra un coronel acusado de encubrir el homicidio de un joven en el 2011, resolviendo que, si los militares no están uniformados, pero están en activo, deberán ser considerados como miembros del Ejército y sancionados según las funciones que realicen y los delitos o faltas cometidos, lo cual es justamente lo contrario de lo que señala el dictamen.

Adicionalmente, el artículo 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea señala: Queda estrictamente prohibido al militar dar órdenes cuya ejecución constituya un delito. El militar que las expida y el subalterno que las cumpla serán responsables conforme al Código de Justicia Militar.

Es decir, se establece claramente que la comisión de los delitos ordenados por un militar serán juzgados por el ámbito militar. Es decir, independientemente de lo que se dispone en el dictamen, en el artículo 13 sobre los delitos cometidos por un integrante de la Guardia Nacional, serán conocidos por autoridades civiles.

También en el Código Militar de Procedimientos Penales se señala: Los militares condenados o absueltos o cuyo proceso ya haya sido sobreesido no podrán ser sometidos a otro proceso penal por los mismos hechos. Es decir, establece lo que en derecho se denomina *Non bis in idem*, que no es más que la imposibilidad jurídica para juzgar dos veces a una persona por los mismos hechos, con lo que se abre la puerta para que los militares y efectivos castrenses pudieran ser juzgados y sentenciados en un proceso militar por una conducta que constituye una violación de los derechos humanos, pero que en la jurisdicción militar pudiera ser calificada por ejemplo como desobediencia solamente, por lo que casos de tortura pueden ser sancionados en la vía militar por desobediencia, y no en la vía civil como tortura.

Acotemos el fuero militar, impidamos violaciones a los derechos humanos. Gracias por su atención.

19/02/2019 Constitución  
Política de los

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, el pasado 6 de diciembre la Mesa Directiva del Senado de la República turnó a la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la

<p>Estados Unidos Mexicanos</p>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, para su estudio y dictamen.</b> Dicha minuta proponía la adición de nueve categorías de delitos, ampliando con ello el catálogo que ameritan prisión preventiva oficiosa.</p> <p>Dada la relevancia del tema, durante las audiencias que organizaron la Comisión de Puntos Constitucionales y la Junta de Coordinación Política para analizar esta reforma constitucional, se contó con la presencia de diversas organizaciones y representantes nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.</p> <p>Es importante señalar que, una vez que no se lograron los consensos necesarios para su votación, esta discusión fue diferida hasta el día de hoy. Por lo anterior, debemos señalar que todo se deriva en demérito de la calidad democrática del dictamen en comento, que al tratarse de una reforma constitucional que limita directamente el libre ejercicio de los derechos humanos y la libertad, específicamente de la presunción de inocencia, merece la más alta atención de las y los legisladores; que estos posean la mayor información y que cuenten y sean tomadas las opiniones de los expertos en la materia con el objeto único de mejorar las decisiones de esta Cámara en beneficio de las y los mexicanos.</p> <p>Por ello, se solicita a este máximo órgano de la Cámara de Diputados se considere la ponderación estricta del derecho de los grupos parlamentarios, así como el respeto a los principios que rigen el parlamento abierto, al no encontrarse los supuestos justificativos del sometimiento inmediato a discusión del pleno.</p> <p>Ya los vicepresidentes y el mismo presidente de la Cámara dieron cuenta de las dificultades que hubo en el período para procesar debidamente esta iniciativa, de las dificultades que hubo en la comisión para elaborar el dictamen, presentándose primero el dictamen con nueve delitos que ameritaban la prisión oficiosa, e inmediatamente una adenda, sumándole tres, justificándose los reclamos en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p>
<p>05/03/2019</p> <p>Fallecimiento de la Luchadora Social Martha García Rocha</p>	<p>El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para informarle a usted y al pleno que el día de ayer murió una persona que usted debe recordar bien, Martha García Rocha, militante de la izquierda en muchas trincheras, defendiendo luchas sociales y defendiendo un proyecto de nación, repito, desde la izquierda.</p> <p>Yo quisiera solicitarle, señor presidente, que en el momento en que se haga el reconocimiento al Llanero Solitito, al que también nosotros reconocemos, se sume el duelo y el reconocimiento a la memoria de Martha García Rocha. Gracias, presidente.</p>
<p>07/03/2019</p> <p>Declaratoria de Reforma Constitucional</p>	<p>El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.</p> <p>La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.</p> <p>El diputado Antonio Ortega Martínez: La declaratoria de constitucionalidad de las reformas al artículo 22 de nuestro texto fundamental, <b>referente a los procedimientos de extinción de dominio</b>, plantea que esta procede a partir de los bienes de carácter patrimonial en los cuales no pueda acreditarse su procedencia legítima y que se encuentren en relación directa con las</p>

investigaciones derivadas de los delitos contenidos en el catálogo, por los cuales se puede iniciar un procedimiento civil de extinción de dominio.

El catálogo ahora, además de los delitos de delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro y trata de personas, se amplía hacia las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Adicionalmente, esta reforma constitucional obliga a las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno a que se preste el auxilio necesario para el cumplimiento de estas disposiciones.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está convencido de la necesidad de que los bienes producto del delito sean puestos a disposición de la hacienda pública, de tal manera que sirvan al progreso de las personas que han sido afectadas por la propia delincuencia de manera directa o indirecta, en forma de retribución pública de los productos del delito. Celebramos en este sentido que estas reformas puedan concretarse y expresamos nuestra disposición para colaborar en la expedición de las correspondientes leyes y reformas, mismas que darán operatividad a todo cuanto hemos aprobado.

Es de nuestro interés particular que este Congreso diseñe un procedimiento expedito que garantice los derechos de todas y todos los mexicanos, pero que también tenga aplicación en la realidad forense de nuestro sistema de justicia, ya que si bien estos procedimientos están contemplados en la Constitución y en su ley reglamentaria desde el 2008, debemos señalar que en muy pocas ocasiones pudiera llevarse a cabo y derivar en un beneficio concreto para la sociedad.

14/03/2019 Constitución  
Política de los  
Estados Unidos  
Mexicanos

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Diputado Robles, nunca los gritos, elevar el volumen, repetir eslogans significa que usted está planteando argumentos y que tiene la razón.

El diputado Robles y otros diputados y diputadas de Morena pretenden engañar como magos con chistera y descubrir ante el pueblo de México que la única manera de evaluar al gobernante, de llamarlo a cuentas, de ejercer el derecho de quitar y poner, es con la revocación de mandato.

Este mecanismo tiene todo para convertirse en una encuesta de satisfacción y un modelo de intromisión del Ejecutivo en elecciones intermedias, mecanismo que se refuerza al establecerse que la revocación de mandato se someterá a consideración del electorado únicamente dentro del marco de la elección federal intermedia para diputados.

Es más, me atrevo a ir más allá. López Obrador no va a durar para siempre. El periodo presidencial es de seis años y espero que Morena no tenga entre sus caprichos partidistas pedir la reelección del presidente.

Entonces, ¿qué finalidad tiene hacer un traje a la medida del presidente para que su revocación sea un mecanismo más de interferencia? A partir de la lucha de la oposición logramos transitar de la Comisión Federal Electoral a un Instituto Nacional Electoral autónomo. Con ello, el presidente dejó de tener herramientas de intromisión. Se fortaleció a la democracia y gracias a este pequeño y gran paso también tuvimos una primera transición democrática en 2000.

Gracias también a ello, en 2018 ganó una opción diferente. No retrocedamos en la construcción de nuestra democracia. Aprobar este dictamen en sus

términos significaría desandar lo avanzado, dar más poder al presidente, sin control. Usar de forma electorera mecanismos que no tienen ese propósito. Los conminamos para construir mecanismos de fortalecimiento de la democracia y no para elaborar herramientas que la debiliten. Gracias.

02/04/2019  
Ley de Aguas Nacionales

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.  
La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.  
El diputado Antonio Ortega Martínez: El agua es un bien público común, social y cultural. Nuestro país reconoció en el año 2012 el derecho humano al agua, plasmándolo en el artículo 40. de la Constitución Política. Se reconoció el derecho al acceso, disposición y saneamiento, además de plasmar la responsabilidad del Estado de garantizar este derecho definiendo en las leyes subsecuentes, las bases, apoyos y modalidades para garantizar dichos fines. México es prácticamente nuevo en estos ámbitos, pues apenas en 2013 entró en vigor la Ley de Responsabilidad Ambiental, donde comenzaron diversos esfuerzos por buscar disminuir la contaminación a través de sanciones, entre ellas las económicas.  
En el PRD reconocemos la vocación que guarda el dictamen presentado ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, que plantea modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales, en el sentido de prever que las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores deberán adoptar dentro de sus procesos la utilización de materiales biodegradables, así como aumentar las multas para quien haga mal uso de estas.  
Por lo que, en concordancia con la votación realizada en la reunión de la comisión, reafirmamos nuestro compromiso de defender la correcta utilización del agua y adelantamos la necesidad de revisar temas como el vertido de desechos industriales sin tratamiento, el vertido de desechos municipales sin tratar, el uso de pesticidas y fertilizantes, la contaminación por metales pesados producto de la actividad minera, la contaminación producida por la producción de energía eléctrica, como en procesos termoeléctricos, arrojar desechos sólidos a los cuerpos de agua, etcétera.  
Por lo que nos pronunciamos a favor del presente dictamen y señalamos que este solo es un precedente de futuras discusiones y decisiones que sostendremos rumbo a la construcción de una nueva Ley de Aguas Nacionales. El PRD votará a favor. Gracias.

08/04/2019  
Código Fiscal de la Federación

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.  
La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.  
El diputado Antonio Ortega Martínez: No podía ser más oportuna la presentación de este dictamen, una vez que hemos conocido los preocupantes indicadores y previsiones que presenta la Secretaría de Hacienda, en los pre-criterios de política económica 2020.  
Declinación del crecimiento económico, coincidente con los recortes a la baja en las estimaciones de calificadoras, analistas, organismos internacionales y el propio Banco de México.  
Desde finales del 2018 y los primeros tres meses del 2019, estimando un decrecimiento real anual del PIB de 1.6, y como consecuencia tendremos menores ingresos fiscales que obligarán a un recorte del gasto, un recorte inmediato para mantener el equilibrio de las finanzas públicas y un recorte aún más severo en el Presupuesto del próximo año, que Hacienda estima en 2019 en 121 mil millones de pesos, equivalente a 0.5 del PIB.

La minuta pretende desincentivar la comisión del delito de adquirir, expedir o enajenar comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. Se trata de combatir la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, generalmente vinculadas con empresas fantasmas y otras, como el lavado de dinero.

Para ilustrar la importancia del dictamen, permítanme señalar a la Procuraduría Federal de Defensa del Contribuyente, que estimó que el año pasado el uso de facturas apócrifas causó al fisco una pérdida de ingresos por casi dos billones de pesos, monto que equivale al 70 por ciento de la recaudación tributaria prevista para este año.

El dictamen también se propone fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para erradicar la corrupción en la prestación de servicios o adquisición de bienes.

Por lo anterior, el voto de los diputados del Partido de la Revolución Democrática será a favor. Muchas gracias.

24/04/2019  
9  
Relativo al  
Procedimiento  
de declaración  
de Procedencia

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidente. Diputadas, diputados. Esta legislatura tiene acumuladas alrededor de 30 solicitudes de juicios políticos. El recuento de las últimas tres legislaturas arroja 264 solicitudes de juicio político, muchas suspendidas por interés, por intereses de todo tipo, el propio Charrez, el diputado Charrez acaba de denunciar que, detrás de la solicitud del procurador de justicia, hay el interés político contra un diputado de Morena.

No deberíamos dramatizar y convertir esta sesión en algo histórico, en algo excepcional, que genere bonos políticos para la mayoría, porque me parece que hay cierta intención y voy a decir por qué.

La ventaja de la sesión es que sienta un hecho, todos somos iguales ante la ley. Los órganos jurisdiccionales de la legislatura de la Cámara y de la procuraduría han armado sus carpetas de investigación y plantean que hay evidencias, señales importantes de que se cometió un delito y por lo tanto habría que quitarle al diputado Charrez la protección del fuero.

Ya en pocas semanas se terminarán los juicios de procedencia porque nadie, ni el presidente, ni los diputados, ni los senadores, y vamos a incorporar a los gobernadores, pueden tener fuero para evitar responder ante la ley.

El diputado Charrez, en un accidente en el que todos podemos vernos involucrados, quiso evitar su responsabilidad y el cumplimiento de la ley. Se tapó la cara, huyó del lugar del accidente, dijo que era su ayudante el que manejaba pretendiendo evitar con esa acción la obligación de que la ley actuara.

Pero colmó ese acto de irresponsabilidad buscando, con la intervención de las autoridades municipales, convencer a la familia de que el perdón le podía resolver el enigma y cuantificaron –la pérdida del vehículo– una cantidad de dinero que después no cumplieron, y finalmente la procuraduría ha insistido, y está pactado el Juicio de Procedencia y todos vamos a votar a favor.

Lo grave del diputado Charrez es que el delito es menor, no es doloso, es culposo. Le darán libertad caucional y regresará a la Cámara, ¿pero quién sentenciará el comportamiento poco ético, poco moral de haber huido y haber dejado al chofer del taxi inconsciente o imposibilitado de salir, que se incendiara el vehículo, y muriera?

¿Quién sentenciará la acción de acercarse a la familia, convencerla, presionarla, en fin, y después no cumplirle?

Es ese comportamiento ético el condenable del diputado Charrez. Un accidente de tráfico, compañeros, todos lo podemos tener, todos. Lo que es imperdonable es el comportamiento de Charrez. Y va a regresar...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Diputado, ya excedió su tiempo.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** –Termino, diputado–. Y va a regresar a la Cámara en siete meses o en ocho meses, pero el comportamiento poco ético e inmoral, lo cargará él y lo cargará la mayoría. Gracias, presidente.

29/04/2019  
Ley de sistemas de Ahorro para el Retiro

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Con el presente dictamen se persiste en la política fracasada en materia de pensiones; debemos de decirlo con toda claridad. A pesar de los discursos antineoliberales de este dictamen, estaría muy orgullosa Margaret Thatcher.

Han transcurrido más de 20 años desde la implementación del sistema de pensiones basado en los fondos de retiro, creados con aportaciones de los trabajadores, de los patrones y del gobierno.

El sistema que nació con la promesa de brindar pensiones decorosas a los trabajadores al final de su vida productiva; hoy, lejos de cumplirla, podemos constatar que presenta una crisis estructural, pues varias generaciones de jubilados estarán condenadas a pensiones miserables, y esa situación difícilmente va a cambiar si no se toman medidas drásticas y urgentes.

Es necesario preservar el funcionamiento técnico de la Consar, alejándola de las tentaciones políticas y evitar destinar los ahorros de los trabajadores en los nuevos proyectos estratégicos del gobierno.

Si antes no se han realizado los estudios de viabilidad financiera, técnica y ambiental a nivel macro, para lograr garantizar y preservar los fondos de pensión y ofrecer buenos rendimientos, se debe perseverar en la estabilidad de las finanzas públicas, alentar un clima favorable a las inversiones y fortalecer el Estado de derecho.

La esencia del dictamen presentado es apostar a la premisa neoliberal del mercado; lo más recomendable es realizar un balance de los resultados de este sistema de pensiones neoliberal y dotar de futuro pensionario a los jóvenes y garantizar los derechos de quienes pasarán a retiro, la responsabilidad del gobierno de proteger los fondos de retiro de los asalariados y no arriesgarlos en inversiones inconvenientes.

Sabemos que, a mayor rendimiento, mayor es el riesgo. Las inversiones seguras son a tasa fija y en proyectos sostenibles financieramente. Es irresponsable pretender inversiones de mayor riesgo, pues pueden causar un quebranto mayor al ahorro para el retiro de los asalariados y mal lograr el objetivo de una pensión decorosa, sobre todo en un mundo, un mercado convulso y un gobierno que experimenta la curva de aprendizaje de sus primeros meses de gobierno. El PRD, por tales razones, votará en contra.

Escuché con atención al diputado del Verde que me antecedió, y hablaba de que habría mayores controles regulatorios. Basta recordar que con los actuales controles regulatorios que solo le permiten a la Consar invertir en papeles del gobierno, se lograron cuando menos pérdidas significativas que nadie ha explicado; la inversión hecha a ICA; a pesar de haber sido declarada en quiebra en Nueva York y en la Bolsa Mexicana de Valores en México, la Consar le invirtió más de 7 mil millones de pesos.

Y finalmente, los 37 mil millones de pesos al aeropuerto de Texcoco, que si bien es cierto se van a pagar, este pago forma parte de una presión

internacional, pero esos 37 mil millones se perdieron y los va a pagar el pueblo de México. Gracias, presidenta.

29/04/2019  
Ley de sistemas de Ahorro para el Retiro

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidente. La esencia de dictamen presentado es apostar a la premisa neoliberal del mercado, es ofrecer los cuantiosos ahorros de millones de trabajadores de los últimos años a inversionistas, así como garantizar el financiamiento para los proyectos estratégicos del nuevo gobierno, y se nos presenta falsamente como una propuesta para generar mayores rendimientos a las pensiones de los trabajadores.

En los artículos 48 y 69 de la Ley del SAR, se encuentran las garantías para evitar los riesgos financieros. Como sabemos, un riesgo financiero es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas o minusvalías en los rendimientos.

En el dictamen se propone quitar las prohibiciones en la fracción II del artículo que comentamos, que señalan precisamente las operaciones financieras que pueden causar quebrantos, y que por esa misma razón están prohibidas.

La flexibilización del régimen de inversión propone eliminar las prohibiciones que garantizan inversiones seguras de los fondos de inversión.

Con el dictamen se permitirán operaciones de reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados. Lo que proponen al final no será beneficioso ni para el mercado de capitales ni para acrecentar el ahorro de los trabajadores.

No hay mejor testimonio que el del informe de la Consar, enviado al Congreso, correspondiente al cuarto trimestre del 2018 sobre los riesgos de las Afore en un mercado convulso.

“Las 10 Afore que operan en México tuvieron minusvalías por 9 mil 55 millones de pesos al cierre de 2018, equivalente a 0.27 por ciento del total de recursos administrados del ahorro de los trabajadores”. Y añade “debe comentarse que, durante 2018, particularmente durante el último trimestre del año, se presentaron diversos acontecimientos que indujeron incertidumbre entre los inversionistas”.

La mayor percepción de riesgo por parte de estos se reflejó en una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales, afectando negativamente los precios de algunos activos financieros, entre ellos algunos en los que invierten las Afore.

La propuesta de adenda por decreto se compromete a garantizar que la suma de las comisiones por administración y por rendimiento serán menores al actual cobro de comisiones, ambas comisiones, de acuerdo a como está la ley vigente y las reformas que ahora se proponen, estarán sujetas a las reglas del mercado.

Por ello es una quimera la promesa de la disminución de estas comisiones. Compañeros diputados y diputadas, retirar los requisitos, retirar las prohibiciones y flexibilizar las condiciones para hacer estas inversiones, pondrá en serio riesgo la inversión y los ahorros de los trabajadores. Gracias, presidente.

30/04/2019  
Expede la Ley Federal de Austeridad

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, propusimos una moción suspensiva porque pensamos, estamos seguro de ello, que el procedimiento que hay detrás de la presentación del dictamen es un procedimiento viciado, y todos los que de

### Republicana del Estado

alguna u otra manera se ven involucrados en la presentación del dictamen lo saben.

Es más, a estas alturas no hay un dictamen definitivo, a estas alturas no se le dio suficiente publicidad, a estas alturas se está apenas realizando la negociación para finalmente presentar un dictamen.

Y detrás no solo es la negligencia de comisiones unidas, detrás está la orden del presidente López Obrador que se publicitó prácticamente amenazando que, si en este periodo la Cámara no aprobaba la Ley de Austeridad, se vería obligado a presentar memorándum y decreto.

Él cree, y su paso por la entonces Ciudad de México, cree que se puede gobernar a partir de memorándums y decretos. Piensa como rey, que basta clavar en una puerta o en un árbol una ordenanza donde se haga saber a los ciudadanos qué quiere el rey para que inmediatamente todos se preparen a cumplir.

Yo creo, compañeros diputados y diputadas, que esta ley es una mala decisión del presidente, es un acto innecesario de los diputados que pusieron por debajo de su responsabilidad su autonomía, y estoy plenamente seguro que no va a resolver una ley el problema, porque si así fuera, compañeros, a partir de las próximas horas hagamos mil leyes más para resolver los problemas del país y nos podremos dar cuenta que esto no va a resolverlos. Gracias, diputadas y diputados.

08/05/2019

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: El voto del Partido de la Revolución Democrática es a favor del dictamen de esta reforma educativa, porque recupera los esfuerzos iniciados en diciembre de 2013 con la reforma del Pacto por México.

Nuestro partido impulso la reforma educativa del 13 y lo hizo por la justeza de los paradigmas que la animaban, por los principios que se entramaban a nuestro entramado constitucional, porque partía de un diagnóstico claro y porque también atendía las necesidades presentes y futuras de nuestra nación. Pero, así como hoy reiteramos sus virtudes, en su momento criticamos los errores que se venían presentando en su implementación.

El texto que hoy se presenta está muy lejos de afirmaciones demagógicas expresadas en la campaña electoral del año pasado de derogar la reforma educativa y la insensata afirmación de no dejar ni una coma ni un punto de la reforma de Peña Nieto.

Aprovecho esta frase para incorporar un dilema. ¿Por qué, diputadas y diputados, Chepi, dirigente histórico de la CNTE, y sus diputados de Morena de la CNTE votaron en contra? ¿Por qué la CNTE preparará en la movilización de dos días, el paro de dos días que está anunciado, la posibilidad de iniciar un paro indefinido contra la reforma que hoy iremos a votar?

La acusa de que es la misma reforma de 2013, solo disfrazada. Solo disfrazada. Y los compañeros del PAN –que no quiero dejar de mencionar la torpe intervención de Fernando Macías– compañeros del PAN, una diferencia como en la que estamos no debiera separarnos frente a las responsabilidades que tenemos para las próximas semanas.

¿Pero por qué el PAN va a votar en contra, igual que la CNTE? Los argumentos de que se incumplió el procedimiento son válidos, pero no han debatido el contenido de la reforma.

Se mantiene, compañeros del PAN, y esa es la razón de la posición contraria de la CNTE, la rectoría del Estado, la laicidad de la educación, la educación de calidad, los procesos de selección para regular ingreso, permanencia y ascenso. Nosotros pensamos que estos principios se mantienen, están en la reforma, es difícil de imaginar por qué la contraposición de la posición de la CNTE, igual a la posición del centro de derecha del PAN, no hay razones en el contenido ni en la CNTE ni en el PAN. Hay razones que tienen que ver con un secreto a voces que no vale la pena mencionar en esta tribuna. Gracias, presidenta.

28/06/2019  
Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidente. Quiero transmitir algunas razones que explican el posicionamiento del PRD y, en especial, les pediría a los diputados de la oposición: del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, y desde luego del PRD, que las pudieran escuchar. Esta es una clásica propuesta de ley ensalivada. Es decir, ¿quién se puede oponer al discurso general de una ley que va a fortalecer la bancarización de las actividades financieras y económicas de la población?

¿Quién se puede oponer al dicho de fortalecer la cultura del ahorro, del crédito, de la inversión? ¿Quién se puede oponer a una institución que promueva la adopción de modelos de negocios y tecnologías financieras?

La iniciativa no deja claro hasta dónde llega la concepción de la banca de desarrollo y hasta dónde realizará funciones de banca social.

Se entiende que esta institución bancaria actúe como fiduciaria, pero volvemos a lo mismo, se hace sin ninguna prevención o restricción, cuando lo correcto es que la ley establezca restricciones con el fin, además de una cultura de transparencia, de garantizar que lo que han sido las figuras de opacidad como los fideicomisos públicos se termine.

Quién va a poder competir en igualdad de condiciones en el 21 con una estructura financiada con estos recursos. Las viejas prácticas clientelares que tanto daño le hicieron a la democracia, las del PRI, las del PAN y las del PRD se quedan chiquitas ante la deformación y ante la ambición de poder y el respaldo de una institución y una organización como la que se quiere montar. Por esa razón, hay 14 programas que van a repartir dinero y requieren ya no recurrir a Oxxo a Elektra o a Banco Azteca; quieren su propio banco, quieren su propia institución que garantice y asegure que estos recursos no van a ser producto del escándalo de la denuncia.

Tenemos coincidencia. Terminó, presidente, con una posición del presidente López Obrador. El pueblo sí es invencible. Los vamos a derrotar en el 2021, y por esa razón el voto del PRD en ese dictamen será en contra. Gracias.

28/06/2019  
Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. También le informo que en una sola intervención trataré de argumentar las tres reservas que he solicitado.

La primera, la fracción III del artículo 80. En el dictamen se habla de sociedades de inversión, cuando estas han sido sustituidas en las últimas reformas por el concepto de fondos de inversión.

Dicha modificación se realizó precisamente a la Ley de Sociedades de Inversión, que pasó a denominarse Ley de Fondos de Inversión, por lo cual se modificaron por esta soberanía y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Este cambio, que pudiera ser considerado una modificación meramente de forma, entraña una diferencia: el concepto de sociedad y el de fondo. Son

diferencias sustanciales que precisamente motivaron la reforma del 2014 y que además recientemente, en el mes de abril de este año, nos tocó hacer extensivas a las Afores, cuando modificamos la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Por tal razón, solo solicito adecuar y hacer esta nueva redacción en consonancia a lo que venimos haciendo con este concepto de sociedades por fondo.

Y, finalmente, la última reserva, que es la fracción III al artículo 70. que es una especie de salvaguarda al concepto de que se le otorgan al consejo de administración las facultades que resulten imprescindibles y necesarias, es tan laxo, es tan flexible, que sin duda conlleva riesgos y, por tal razón, solicito se pueda agregar, pero siempre con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios, para alcanzar en colaboración con el sector los objetivos de carácter general señalados en el artículo 40. de la Ley de Instituciones de Crédito. La frase esta de “pudiendo ejercer facultades que resulten imprescindibles o necesarias”, deja en riesgo la aplicación de preceptos de regulación en la ley de crédito. Eso es todo, presidenta.

18/07/2019 Ratificación del  
Nombramiento  
del Ciudadana  
Arturo Herrera  
Gutiérrez

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidente. Las recientes renuncias de Germán Martínez y del doctor Urzúa coinciden en lo esencial. Aunque uno descarna los graves daños a la salud pública de cientos de miles de mexicanos por la aplicación de una irracional política de austeridad, el otro, en su aguda crítica, nos muestra las razones del deplorable desempeño económico de nuestro país en los primeros siete meses de este gobierno.

Ambos coinciden en que en este gobierno no hay políticas públicas sólidas, sustentadas en evidencias. Que las decisiones se toman en el aire, sin un examen cuidadoso, sin escuchar la opinión de los expertos, sin valorar razones y posibles alternativas.

Que la gobernación actual es la expresión del voluntarismo, de las ocurrencias, de los desatinos, de las creencias, de las fijaciones ideológicas, de toda cerrazón a la crítica o a la discrepancia.

Ambas renuncias tienen un impacto político enorme, porque vienen del círculo más cercano e íntimo del presidente. No son de los adversarios pero, sobre todo, porque se suman a las múltiples advertencias, alertas, consejos y opiniones que llaman a la rectificación. Voces que provienen de diversos sectores sociales de especialistas e instituciones del Estado, con datos e indicadores que no pueden ser vulgarizados con la expresión fácil de “yo tengo otros datos”.

No se genera crecimiento deseándolo, ni con la fórmula mágica de la nula corrupción y más austeridad. Ni mucho menos del dogma de pretender recrear modelos del pasado, idealizando sus logros y fantaseando en algo que nunca sucedió. El sustituir nuestros reales motores del crecimiento por ilusas nuevas palancas del desarrollo nacional, ni siendo amnésico de los resultados catastróficos de los años setenta y ochenta por políticas estatistas. No, no se genera crecimiento abstrayéndose de la realidad. México está inserto en la globalidad y en la economía de mercado. No nos engañemos, no hay otro modo de crecer más que atrayendo inversiones. La economía crece cuando las empresas y el gobierno invierten y crean empleos con salarios dignos que permitan mejorar el nivel de vida de los mexicanos y dinamizar el consumo.

La economía crece cuando el gobierno fomenta un clima de negocios para que lleguen inversionistas, clima que significa contar con mano de obra calificada, acceso a los mercados, infraestructura, insumos, seguridad jurídica y pública.

No nos engañemos, la economía no va requetebién. Son muchos los indicadores que la señalan, elaborados en México y en el mundo entero. Decrece el producto interno bruto, el empleo, el consumo, la inversión, existe una marcada incertidumbre generada por la cancelación del aeropuerto de Texcoco. En realidad, lo que observamos es un proceso de reasignación del gasto y una reasignación ineficiente; con el pretexto de combatir la corrupción se han eliminado múltiples programas sociales y sustituidos por programas asistenciales consistentes en reparto de dinero.

La austeridad ha desmantelado a la administración pública, al eliminar sin ningún criterio racional instituciones, programas y al atentar contra los derechos laborales básicos de los servidores públicos.

Existe la percepción generalizada que esta administración construirá tres malos proyectos de infraestructura, el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería Dos Bocas y el Tren Maya, estas obras no cuentan con estudios financieros de costo-beneficio, de viabilidad y proyecciones, estudios de factibilidad técnica, ni de impacto ambiental. En síntesis, están mal planeadas y cuentan con muy poco efecto multiplicador para la economía nacional.

25/07/2019 Expide la Ley  
Nacional de  
Extinción de  
Dominio

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Compañeras y compañeros diputados, no logro entender por qué razón oradores del bloque opositor vienen a hablar en contra en lo general de la iniciativa, pero sabemos que van a votarla a favor en unos cuantos minutos más.

Parecería que la trampa que hay detrás de los nombres de estas iniciativas, de estos proyectos, de las intenciones como aquí se dijo de populismo legislativo, calan hondamente.

Entre los pasillos se dice que en el PAN están quizá los abogados más destacados de la Cámara, diputados abogados más destacados de la Cámara. Se dice que en el PRI hay diputados experimentados y abogados, y no lograron localizar lo que hay en la ley, el crimen ha acumulado grandes fortunas, mismas que en un proceso judicial al día de hoy es muy difícil recuperarlas para el beneficio de la sociedad.

Somos conscientes de que la actual ley federal es una norma que poco o nada ayuda en el proceso de aseguramiento y disposición de los bienes, producto de actividades ilícitas. Durante 10 años hemos tenido en vigencia una ley federal que reglamentaba al artículo 22 constitucional, en materia de extinción de dominio, dicha ley es muy difícil de aplicar, de tal forma de que muchos de los casos los terminaba perdiendo el Estado.

Existen dos principios en la impartición de justicia: el principio de presunción de inocencia y el de la certidumbre jurídica y esta ley los vulnera, los debilita de manera flagrante.

Partimos de que, en México, con el actual Ministerio Público y con los mecanismos que se han expuesto a lo largo de muchos años, que una persona es inocente hasta que la falta de dinero y poder demuestren lo contrario.

Y es cierto, las personas afectadas serán aquellas que no tengan los recursos para defenderse. Hablamos de agricultores y ejidatarios que podrán perder sus tierras o viviendas arrendadas que habrían sido usadas por el crimen organizado. Hablamos de personas que pueden convertirse en carne de cañón del crimen, no del verdadero delincuente.

Compañeras y compañeros, no caigamos una vez más en las trampas de esta transformación de cuarta. Ni en tiempos de guerra habíamos tenido leyes tan inhumanas y abandonadas a la Constitución.

Compañeros, ¿cuántas veces en nuestros grupos parlamentarios dudamos de la Ley de Remuneraciones? ¿Cómo votarla? De la Ley de Austeridad, ¿cómo votarla?

Bajo una razón vamos a vernos mal ante los ciudadanos votando estas leyes. ¿Y cuál ha sido la consecuencia? Leyes con amparo, leyes que la Corte las tira, leyes que no están sirviendo para resolver de fondo el problema.

No es populismo decir que esta inicialmente fue llamada la ley Robin Hood. Después se dijo y se ha insistido en que esta es la ley para devolver al pueblo lo robado. Es populismo lo que hay detrás. Un llamado al bloque opositor a que revisen el sentido de su voto. Gracias, presidenta.

25/07/2019 Expide la Ley de Extinción de Dominio Nacional

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Presidenta, si no tiene inconveniente, en una sola intervención argumentaré a los consecutivos, como usted ya lo refirió, 227 y 228.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Lo que está hoy en discusión no es solo la aprobación de la llamada Ley de Extinción de Dominio, que pretende recuperar lo robado, la famosa ley Chucho el Roto, en el sentido moralista que pretende otorgar poderes especiales al Ejecutivo.

Esta propuesta, de no ser modificada mediante reservas importantes, corre el riesgo de quedar en solo una ley con buenas intenciones. La propuesta es peligrosa porque le otorga un poder a la representación del Estado, que puede ser aplicado con criterios selectivos.

Imaginemos dicho poder otorgado en manos equivocadas. Podemos poner en riesgo las libertades y las garantías para que cualquier ciudadano común pueda defenderse. Se le estarían vulnerando las garantías de propiedad y de presunción de inocencia.

Por ello, proponemos modificaciones a estos dos artículos, con la finalidad de proteger los derechos de los ciudadanos para evitar que sean despojados de sus bienes mientras tanto no se dé por terminado, conforme a derecho, el proceso de extinción de dominio.

Esta ley es presentada como un mecanismo para recuperar los bienes producto de delitos como la corrupción, el narcotráfico, etcétera. Pero, de no hacerse las modificaciones que se proponen, terminaría por ser una ley que permitiría a la representación del Estado el apropiarse de los bienes de un posible inocente y probablemente rematarlo sin certeza, dejando de lado el gran logro de nuestro sistema penal acusatorio, que es la presunción de inocencia.

La propuesta es muy sencilla. En el artículo 226, proponemos agregar: No podrá, bajo ningún motivo, proceder a la venta o disposición anticipada de los bienes, salvo las excepciones descritas en el artículo 228 del presente ordenamiento. Para proceder a la venta o disposición de los bienes, se tendrá que dar por terminado el proceso de extinción de dominio y acreditada la pérdida de posesión del bien por parte del propietario.

Un agregado a los incisos para decir: Los recursos que sean depositados en la cuenta especial no podrán ser dispuestos por la autoridad hasta que se dé por terminado el proceso y se confirme la extinción de dominio.

Como ustedes ven, son reservas, propuestas que dan garantías y certezas a los ciudadanos que enfrenten posibles juicios de extinción de dominio en sus propiedades. Gracias, presidenta.

25/07/2019 Sesión ordinaria del martes 3 de septiembre de 2019 Presidencia de la mesa directiva

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, esta crisis que hoy vemos en la Cámara tiene como origen un problema de legalidad y legitimidad que no voy a repetir, porque todos conocen.

Y hay un problema político que sí quiero recordar. Deben ustedes hacer memoria que, al inicio de la legislatura, de manera impropia, dos diputados del mismo grupo parlamentario ocuparon la coordinación de la Jucopo y la Presidencia de la Mesa Directiva, haciendo política.

La relación Congreso y presidente en nuestra historia durante muchos años fue una relación de sumisión, la función de contrapeso y control plasmada en la Constitución fue durante década letra muerta. Basta recordar lo que era la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

En los últimos meses ese equilibrio de Poderes se ha inclinado decididamente en favor del Ejecutivo, el Legislativo no ha ejercido todas sus facultades de control sobre el Ejecutivo. Los riesgos para la democracia con la reelección de Muñoz Ledo es que de nueva cuenta se hace una ley a la medida, una ley con dedicativa, se daña el principio fundamental de la generalidad de la ley y la abstracción. Recuerden ustedes la ley SAT que modificamos para que el candidato del señor Romo pudiera llegar, la ley Taibo, la ley Octavio Romero, para que fuera director de Pemex, la ley Bonilla, la ley Garrote y ahora la ley Porfirio Muñoz Ledo.

Ya lo dijo el diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, el estadista, en su iniciativa presentó en el artículo 23, en su iniciativa de reformas a la Ley Orgánica, presentó un artículo, el 8o., donde reitera la necesidad de que, en orden decreciente por el número de diputados, se haga la presidencia. Qué bueno que está ausente Muñoz Ledo, para que no escuche lo que voy a decir. Muñoz Ledo es un hombre de historia en este país, es una leyenda. Todos lo reconocemos y lo apreciamos a pesar de las diferencias. Hombres y mujeres tienen aportes y faltas en su carrera política, y Muñoz Ledo también.

Creo que es una mala idea que el presidente no cuide a Muñoz Ledo, que su partido mayoritariamente no lo proteja y que él asimismo no cuide esa gran historia. Esa brillante historia está terminando mal. Gracias, presidenta.

26/07/2019 Comparecencia del secretario de Hacienda

El diputado Antonio Ortega Martínez: Qué bueno que el secretario me saludó. No tuve oportunidad en la comisión de cortesía hacerlo. Sé que mis posiciones son incómodas, pero así como yo entiendo la responsabilidad que tiene el secretario, estoy también confiado en que el secretario entienda la responsabilidad que tenemos como oposición.

Señor secretario, urge rectificar el rumbo de la economía nacional y corregir los errores cometidos en el diseño y la implementación de las políticas públicas. Ya no hay espacio para la autocomplacencia, las justificaciones, las culpas al pasado ni los otros datos. Ya no estamos en campaña, las promesas deben traducirse en hechos y hasta ahora eso no ha sucedido.

La gravedad de este hecho en los inicios de la recesión, la gravedad de este hecho, en los criterios del 2020 que el Ejecutivo envió a esta soberanía y que usted elaboró, junto con el presidente, en las estimaciones para conminar el

2019 a contrapelo de las creencias del presidente, solo baja su estimación a un rango de 0.06 a 1.2 por ciento del PIB al finalizar el año.

Aun cuando el Banco de México acaba de ajustar su expectativa de crecimiento a un rango de entre 2, entre 0.02 y 0.07, sin embargo si profundizamos y vemos algunos aspectos vamos a constatar que no solo hemos tenido un mediocre crecimiento, sino que el desempeño de nuestra economía en estos nueve meses de gestión está perturbada en muchos aspectos.

Las infaustas cifras en desempleo, inversión, austericidio, tienen el rostro de cientos de miles de trabajadores mexicanos desempleados que también perdieron servicios de salud, que sufren, que padecen limitaciones. También reflejan la incertidumbre de miles de emprendedores por el cierre de sus empresas y pérdida de patrimonios construidos en generaciones.

Y en verdad, señor secretario, no hay muchas señales de que este panorama, por desgracia, sea distinto al finalizar este año y al comenzar el otro. Muchos mexicanos se preguntan, ¿qué pasó? ¿Qué ocasionó estos resultados? Pero no hay ningún misterio, las voces de alerta han venido de muchos lados, pero la soberbia, la impericia y los fundamentalismos ideológicos han impedido que esos llamados sean escuchados y encuentren un cauce provechoso.

Sin desconocer los problemas estructurales, los impactos de la economía global que han impedido superar el mediocre crecimiento, la desaceleración y estancamiento que ahora se presenta, así como la preocupante nueva fragilidad de las finanzas públicas, todas las evidencias confirman que la desaceleración de la economía se debe principalmente a errores cometidos por la actual administración. Errores que están disminuyendo no sólo el crecimiento presente sino también el del futuro.

Estos errores de nueva cuenta, como a diario se enumeran, la cancelación del Aeropuerto de Texcoco, el nombramiento de funcionarios sin la debida preparación técnica, la desaparición sin una justificación sólida de instituciones y programas bien evaluados, el desconocimiento de los contratos de los gasoductos e inicio de arbitrajes.

El desabasto de gasolina por suspensión de importaciones y cierre de ductos sin la debida planeación, la cancelación de las rondas petroleras, el retraso e improvisación en la presentación del plan de negocios de Pemex que resultó en una degradación de la deuda de Pemex y de la deuda soberana.

Sería bueno que nos explicara, señor secretario, el monto de los premios y castigos por los créditos para la renegociación, adelantar los pagos de la deuda contingente y alargarla casi hasta el 2050.

Algunos dicen que se patea el bote para las siguientes administraciones, pero otros dicen que el premio o castigo, las tasas de interés de esos créditos son tan altas que eso les ha impedido a ustedes publicarlas, y que muchos las consideran producto de que se piensa que son bonos chatarra.

El aplicar un salvaje austericidio a machetazos al recortar gasto de manera indiscriminada restando capacidad operativa al Estado y lesionando el crecimiento económico al disminuir el gasto de la inversión productiva, destinar recursos, demasiados recursos a la refinería de Dos Bocas, el tren maya y el aeropuerto de Santa Lucía, y pretender iniciar las obras sin contar con permisos, licencias ni los estudios ambientales y socioeconómicos que las respalden.

Entendemos que es difícil cambiar la visión conservadora del presidente. Su compromiso ideológico estatista, su indiferencia frente al futuro, el abstenerse de reconocer la realidad de un México inserto en la globalidad y en la

---

economía de mercado, en su desprecio a la importancia que tiene para el crecimiento del bienestar y la prosperidad del contar con reglas, normas que se cumplan y se respeten, es decir, hacer valer el Estado de derecho.

Urge adoptar, señor secretario –y con esto termino– un plan ambicioso de infraestructura para impulsar el crecimiento, garantizar la seguridad y avanzar a la educación. Aumentar impuestos o generar terrorismo fiscal, en una etapa de depresión económica, no es un buen consejo, señor secretario. Hay que buscar otras maneras.

Abandonar la polarización. Señor secretario, se me acaba mi tiempo. Sólo le rogaría, si tiene oportunidad, transmita al presidente los puntos de vista de esta soberanía, de este poder supremo. No hay nadie por encima de nosotros, somos la representación popular. Escucharé también con atención sus comentarios. Gracias, señor secretario.

---

## EPÍLOGO.

A poco más de un año de haber iniciado esta nueva responsabilidad no me queda más que agradecer a la ciudadanía y a mi partido el tener la oportunidad de representar a los ciudadanos y ciudadanas de la segunda circunscripción en esta Cámara de Diputados y decir con claridad y firmeza que buscaremos defender los Derechos, Libertades y Garantías que la democracia mexicana con innumerables y meritorios sacrificios ha consolidado.

Desde la tribuna, las comisiones y todos los espacios que mi investidura me permita, buscaré encabezar la defensa y tutela de los derechos fundamentales de las personas, siempre reconociendo los derechos humanos consagrados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en todas las leyes que de la misma emanar.

Haremos valer la facultad constitucional que permite al Poder Legislativo ser un contrapeso al poder del Presidente de la República, pugnaremos para representar de manera adecuada con el propósito de expresar, vincular y proteger los intereses, valores y demandas de los ciudadanos, dentro del proceso parlamentario y las decisiones que afectan a la población. Presentaremos, debatiremos y aprobaremos las propuestas de creación o reforma de las leyes por medio de las deliberaciones, participaciones y del voto en las comisiones y el pleno. Reafirmaremos nuestra postura de garantizar las mejores condiciones en los procesos administrativos públicos de ratificación y designación de los mejores perfiles en materia administrativa, y cuando así lo amerite denunciar las faltas a la ley en dichos procedimientos.

Gracias.

Atentamente Dip. Fed. Antonio Ortega Martínez